

21. En caso de incumplimiento por parte de los cultivadores de lo que se dispone sobre el tratamiento o tratamientos, dejarán de percibir las subvenciones o ayudas que se conceden como auxilio para la lucha contra el «moho azul» en la presente Resolución, independientemente de aplicarles las sanciones que previene la legislación sobre plagas del campo.

22. El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y el Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo quedan autorizados para dictar las normas necesarias para el mejor cumplimiento de cuanto se ordena en la presente disposición.

23. La presente disposición será de aplicación a todo el te-

rritorio nacional que se señale en la convocatoria del cultivo del tabaco dictada por Orden ministerial de fecha 5 de febrero del año actual.

Lo que digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sres. Ingeniero Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco e Ingeniero Jefe del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en vacante producida por pase a superior categoría de don Rafael Sabater Gay.*

A Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Alvarez Olalla, y con antigüedad de 25 de enero del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Sacristán María, y con antigüedad de 25 de enero del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don David López Frochoso, Guardia segundo de la Guardia Civil de la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo de la

Guardia Civil destinado en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de aquella Administración, don David López Frochoso, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 11 de enero del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado, anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales, entre Secretarios en activo de la segunda categoría.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de enero último, rectificado en el del día 22 de dicho mes, para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

#### Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
Don Avelino San Luis Rey .....	Lavadores .....	Vigo número 1.
Don Emilio Fernández Juanes Cuartero ...	Villarrobledo .....	Avila.
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
Don Donato Alvarez Guillermo .....	Teruel .....	La Laguna.
Don José Asanza Jimeno .....	Loja .....	Mataró.
Don Fermín Aizpun Górriz .....	Tomelloso .....	San Sebastián número 2.
<i>Antigüedad en el Cuerpo</i>		
Don Fernando Bailac Soto .....	Montilla .....	Morón de la Frontera.
Don Antonio Anaya Muñoz .....	Palma de Mallorca número 3 .....	Lucena.